

SESION DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1.982

En Sant Quirze del Valles a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos y siendo las veinte horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D. Esteban Valls Pons, D. Jose Manuel Parra Campos, D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Mateo Triquell Llobet, D. Miguel Barragan Fernandez y D. Jose Escola Massague, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

No asisten a la reunion los Sres. Concejales D. Eustaquio Muela Moya, D. Jaime Carbo Llobet, D. Jose Luis Doya Perez y D^a Ana Ma Lopez Mendez.

Actua de Secretario el que lo es de la Corporacion con caracter de propietario, D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobado por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

ACUERDO SOBRE IMPUESTO SOLARES.- Por la Concejalía de Hacienda se propone la adopcion del siguiente acuerdo en relacion con la Ordenanza reguladora del impuesto sobre solares:

"Los tipos de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para obtener las cuotas tributarias, segun lo establecido en el art. 19 de esta Ordenanza, permaneceran inalterables desde la entrada en vigor de la misma hasta el año 1.983 inclusive."

La Corporacion por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de acuerdo precedente.

RATIFICACION ACUERDOS CON SANT QUIRZE PARC.- Seguidamente se da cuenta a los reunidos, mediante su lectura integral, de las actas suscritas el dia 7 de los corrientes por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento y D. Ramon Ribalta Puig, como representante de la Entidad Mercantil Sant Quirze Parc, S.A., en las que se establecen una serie de compromisos respecto a la Estacion depuradora y cesion del 10 por 100 de aprovechamiento medio del Plan Parcial "Valles Parc", con objeto de que los compromisos contenidos en las referidas actas puedan tener validez por su aceptacion plenaria, si se consideran convenientes a los intereses municipales.

La Corporacion, teniendo en cuenta las explicaciones y matizaciones del Concejale de Obras y Urbanismo Sr. Canals, que ha llevado la negociacion previa para concretar los compromisos suscritos, por unanimidad acuerda:

1^a.- Ratificar en su totalidad, sin modificacion alguna, los pactos contenidos en el acta sobre la Estacion depuradora y los del acta sobre la cesion del 10 por 100 del aprovechamiento medio del Plan Parcial Valles Parc.

2^a.- Notificar este acuerdo a la Entidad "Sant Quirze Parc, S.A.", a los efectos pertinentes.

COMPROMISO CON SOCIEDADES PROPIETARIAS TERRENOS PLAN PARCIAL VALL SUAU-CAN FELIU.- Acto seguido se da lectura integral al escrito dirigido a este Ayuntamiento por las Sociedades "M. Tarranu, S.A.", "LL. Gabanu, S.A.", "Granill, S.A.", "S. Linu, S.A.", "N. Vainu, S.A.", "O. Irenu, S.A." y "L. Quinu, S.A.", como unicas propietarias de los terrenos incluidos en el perimetro del Plan Parcial Vall Suau-Can Feliu, contenido en el papel de timbre del Estado numeros 1D4328488, 1D4328484 y 1D4328494; por el que formulan una propuesta de cesiones y compromisos, a ratificar por la respectiva Junta de Compensacion, una vez, que se halle legalmente constituida, por si este Ayuntamiento los considera convenientes para los

intereses municipales.

La Corporacion, oidas las explicaciones del Concejal de Obras y Urbanismo Sr. Canals, que previamente ha llevado a termino las negociaciones con los representantes de las citadas Sociedades, por unanimidad acuerda:

1º.- Aceptar en su totalidad, sin modificacion alguna, el contenido del referenciado escrito; cuya propuesta se halla dividida en los tres apartados generales siguientes:

1) "Propuesta que se cita", 2) "Otros compromisos" y 3) "Otros pactos"; asimismo se acepta el añadido al ep.2.4.

2º.- Notificar este acuerdo a las Sociedades proponentes, a los efectos que procedan."

MODIFICACION SESION ORDINARIA MES DICIEMBRE.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta a los reunidos, que al coincidir la sesion Ordinaria del Ayuntamiento en pleno en el dia de fin de año, a su juicio, deberia adoptarse acuerdo cambiando el dia por otro que no fuera tan señalado como el que corresponde celebrar dicha sesion.

La Corporacion, tras breve cambio de impresiones de los asistentes, por unanimidad acuerda que la sesion Ordinaria del Ayuntamiento pleno del mes de Diciembre, se celebre el proximo dia diecisiete a las veinte horas.

RATIFICACION ACUERDO PERMANENTE SOBRE RECURSO DE ALZADA.- Acto seguido se da cuenta a los reunidos del acuerdo de la Comision Permanente de fecha 19 de Noviembre del año en curso, por el que se facultaba al Sr. Alcalde para interponer recurso de alzada contra la Resolucion de la Direccion General de los Servicios Sociales de la Generalitat de Catalunya, denegando la concesion de ayuda para la creacion de los servicios sociales de base en este Municipio.

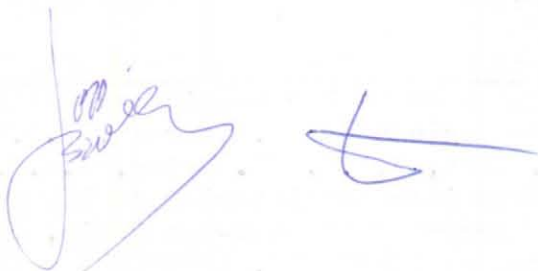
El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Comision Permanente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veintiuna horas, extendiendose la presente acta que una vez leida y aprobada es firmada por los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

M. Triguera



J. Canals



J. M. M.

